



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA NULIDAD PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL Art. 145 del C.P.T. y S.S. y Arts. 110 y 134 del C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2018-404	Ordinario Laboral de Única Instancia	Jair Mauricio Escobar Buitrago	Willington Duitama Cruz y otros	Art. 446 CGP	3 DIAS	04/03/2020	06/03/2020

La presente lista se fija hoy tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m).


DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
Secretaria

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqcyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare